



MinEducación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LEYDI JULLIETH GONZALEZ RAMIREZ
CL 108 No. 45 A -73 Tel: 3192654837
Correo: dianacaamano13@gmail.com
Bogotá,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 09-06-2014
CORDIS: 2014EE42370 Fol: 1 Anex: 0
Destino: PARTICULAR/ LEYDI JULLIETH GONZALEZ
RAMIREZ
Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE
Observ: Resolución 8161 DE 05 DE MAYO DE 2014

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **6161 DE 05 DE MAYO DE 2014**.


En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, se hace aclaración, que previamente se realizó la notificación electrónica y a la fecha no hemos recibido respuesta al correo; de acuerdo, a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece "...La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración".

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano


Revisor Dojeda
Prebaro MaSanchez

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co